

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

62 *REVOCACIÓN de título-licencia de agencia de viajes.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se han dictado las siguientes resoluciones:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la resolución

Gómez Castejón, Sociedad Limitada. — Ferraz, 6, planta baja, entrada por Pintor Lucas Padilla, Alcalá de Henares (Madrid). — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 2081.

Viajes Puerta Toledo, Sociedad Limitada. — Toledo, 102, izquierda, Madrid. — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 1966.

Cristina Maestro García (nombre comercial: Viajes Albamar). — Avenida de Fuenlabrada, 47, Leganés (Madrid). — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 2331.

Stefano Mozzano (nombre comercial: Viajes Terramar). — Camilo José Cela, 8, local 5, Las Rozas de Madrid (Madrid). — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 2198.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 9 de marzo de 2011.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/12.074/11)